

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 15-03-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./14-2010

A.J.D.I.P./072-2010

05/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio PRI-062-01-2010, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, emite criterio respecto a solicitud planteada por el señor Alvaro Sánchez Barrios, propietario de la embarcación denominada Kadosh, a los efectos de trasladar sus actividades de pesca de la parte interna del Golfo de Nicoya a la aguas afuera de dicho Golfo, en razón de que su embarcación vario su autonomía, según certificado de navegabilidad. Recomienda acoger la solicitud planteada al amparo de lo dispuesto en el acuerdo AJDIP/221-2009.

Por tanto, acuerda:

Acoger el criterio vertido por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, en oficio PRI-062-01-2010, por lo que se autoriza a dicho departamento, proceda a realizar las acciones pertinentes para la emisión de la respectiva licencia de pesca al señor Alvaro Sánchez Barrios, propietario de la embarcación denominada Kadosh.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretarías
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna